

GAZETA DE GERONA

DEL LUNES 30 DE SETIEMBRE DE 1793.

Petersburgo 11 de Julio.

A solicitud del cuerpo de comercio ha prorrogado la Emperatriz el plazo relativo á la prohibicion de introducir ciertos géneros extranjeros en los puertos de Petersburgo y Revel hasta el 1.º de Julio, y en el de Arcángelo hasta 1.º de Agosto.

El dia 4 del mes anterior se encontraron á orillas del Niéster cerca de Dubasora los Embaxadores extraordinarios y plenipotenciarios de S. M. la Emperatriz de las Rusias y del Sultan : son , el primero el Teniente General Golenitscheff Kutusow ; y el segundo , Nassich ó Rassish Mustafá Baxá Beglerbey de Romelia: Fué muy solemne la ceremonia de las vistas entre estos Ministros ; hubo varias salvas de artillería : y luego que se cumplimentaron por medio de sus intérpretes , se pusieron á un mismo tiempo en marcha para su destino los dos Embaxadores : el Otomano fué conducido á Dubasora , en donde el Conde de Bosborodko le informó que en todo su viage á Petersburgo le harian los honores debidos á su carácter. Con iguales cumplidos recibió el Baxá de Bender á nuestro Embaxador. Despues de presentarle en el Palacio de aquella plaza sorbetes y dulces , varias aguas de olor , y quemar perfumes , prosiguió su viage acompañándole el Baxá, y escoltándole tropas hasta Constantinopla.

Varsovia 20 de Julio.

Los Diputados de la Dieta nombrados para tratar de la suerte de Polonia con el Embaxador Ruso, le entregaron una Memoria rogándole la remitiese á la Emperatriz , y se esperase su soberana resolucion. El Embaxador se negó absolutamente á esta solicitud , y dirigió á la Dieta una Nota exigiendo se diese á los Diputados facultad para firmar un tratado que les presentó , sin que en el se hiciese la menor mudanza. De todo esto informó tambien la Dieta á los ilustres Estados, comunicándoles copia de dicho tratado de alianza, propuesto por la Corte de Petersburgo para que se firmase en nombre de la República. Consta de 10 artículos , y en ellos se ofrecen algunas ventajas á la Polonia mediante la ratificacion plena y entera del tratado de repartimiento con los Gabinetes Ruso y Prusiano en toda su extencion. Sin embargo del tono imperioso y amenazador de la referida Nota del Conde de Sievers , teniendo presente la Dieta sus juramentos , y en general la obligacion de conservar la integridad de la República, no pudo resolverse al partido que deseaba el Embaxador

Imperial, quien al ver esta resistencia entregó el día 16 otra Nota concebida substancialmente en estos términos: „Noticioso el infrascripto de que en la sesion de ayer no tuviéron por conveniente los Serenísimos Estados resolver sobre el importante objeto de su Nota de la misma fecha, ni aun siquiera señalar día para que se examinase: viendo claramente que se atrasa todavía la conclusion del tratado, y que los Estados, no cuidando de la desgraciada suerte de su patria, olvidan lo que deben á sus principales, se ve obligado á declarar que mirará qualquiera dilacion, y tambien el no dar á la Diputacion los plenos poderes requeridos, como una repulsa de tratar y concluir amigablemente con el infrascripto y como una declaracion hostil. Las tristes resultas de semejante procedimiento de parte de la Dieta, en cuyas manos ha puesto la nacion su bien estar presente y futuro, serian necesariamente funestas á la misma nacion en general, y particularmente á los infelices é inocentes habitantes del campo; supuesto que el infrascripto se veria obligado, aunque muy á pesar suyo, á enviar en caso de dicha repulsa, equivalente á una declaracion hostil, las tropas de S. M. Imp. por via de execusion militar á las haciendas, bienes y habitaciones de los miembros de la Dieta que se halláren en oposicion contra el deseo general de la gente de bien y de la nacion, cansada ya de ver renovar la anarquia en un tiempo en que debia concluirse enteramente. Sin duda esta execucion militar se extenderia, en caso que S. M. el Rey adhiriese á los de la oposicion, á todas las encomiendas Reales, y á los bienes raices de todas las personas que pertenecen á S. M. baxo qualquier título que sea. El embargo de las rentas de la República será tambien una consequencia natural de dicho procedimiento de la Dieta, como asimismo la suspension de los pagamentos por las subsistencias de las tropas, que desde entónces vivirán á expensas de los desgraciados aldeanos y labradóres. Espera el infrascripto que estas medidas, tomadas en fuerza de las instrucciones que tiene, harán la suficiente impresion en la Dieta, y que no dexará pasar el día de mañana sin decretar los plenos poderes requeridos para la firma del tratado. Finalmente no puede el infrascripto ocultar á la Dieta quanto repugnan semejantes medidas á las máximas que se habia propuesto seguir en el encargo que se le ha confiado: medidas que pronostican á la Dieta, en lugar de una alianza estrecha y de un tratado de comercio útil con Rusia, la pérdida de estas ventajas y de la benevolencia y amistad de S. M. Imp., sin las quales no parece que pueda subsistir la Polonia, ni esperar felicidad futura: siendo así que en el tratado propuesto hallará todas estas ventajas. « Esta Nota, cuyo contenido corresponde á una declaracion formal de guerra, abatió de tal

tal suerte los ánimos, que en su dolor no tuvieron fuerza para deliberar. El 17, día señalado por el Embaxador Ruso para que se resolviese definitivamente, acordó en efecto la Dieta nombrar à la Emperatriz por árbitra de la suerte de Polonia, y del tratado à que quieren obligarla; y no oponer al exceso de las desgracias de la República sino los sentimientos magnánimos de aquella Soberana, à fin de enternecerla mediante esta condescendencia. Al propio tiempo se resolvió dar nuevas y mas ámplias instrucciones à la Diputación formada para tratar con dicho Embaxador. Muchos miembros resistían à este acuerdo, protestando y clamando contra la opresion y la total falta de libertad en el mismo seno de la Asamblea; alegaban que carecían de facultad y poderes para ceder à sus hermanos y conciudadanos à un dominio extranjero; pero otros respondieron que por querer conservarlos con tan poca esperanza de conseguirlo, no se debía sacrificar el gran número de los demas conciudadanos y hermanos que nuestros vecinos quieren dexarnos hasta ahora. La pluralidad fué de 69 votos contra 20.

Por su parte los Generales Prusianos han publicado en los Palatinados de Cracovia y Sendomir, como tambien en las inmediaciones de Galitzia, órdenes mandando se junten y apronten forrages para la caballería de las tropas Prusianas. Ignórase lo que de ello resultará, pues todo se hace sin reglas como sin exemplo: y en medio del silencio absoluto del resto de la Europa, no tiene mas recurso la Polonia que resignarse à su suerte.

Desde Petersburgo ha enviado el Conde Branicki su dimision de la dignidad de Gran General de la Corona. Igualmente Mrs. Maiszic y Raczinski han renunciado sus empleos: el primero era Gran Mariscal de la Corona, y el segundo Mariscal de la Corte.

Viena 9 de Agosto.

Está ya formado el cuerpo franco de 69 hombres que el vecindario de esta ciudad ofreció à S. M. Imp.; componese de gente escogida casi toda de Valaquia, Bosnia, Croacia, Sclavonia y Rascia, y se divide en 2 batallones de infantería, y 4 divisiones de caballería. Ayer hicieron estas últimas varias evoluciones fuera de la capital à presencia de los Archiduques. Han adoptado estas tropas montadas el uniforme Húsar.

Dícese que el Baron de Role, el mismo que acompañó al Conde de Artois en su viage à Petersburgo, ha entregado à nuestro Ministerio una Memoria de parte de *Monsieur* como Regente de Francia; por la qual solicita aquel Príncipe ser introducido en las plazas Francesas que se conquisten à fin de sancionar su posesion por la única autoridad legal de la Francia. Se ofreció contestar por escrito à esta Memoria.

De Venecia escriben que el Senado ha tomado finalmente el partido de desistir de los principios de adhesion al actual Gobierno Frances , dando (como primera prueba de ello) orden al Ministro Frances residente en aquella República para que salga de su capital en el termino de 24 horas , y de todos los dominios Vénetos en 23 dias , intimándole que supuesto habia obtenido ya sus recredenciales para retirarse , le tratarian como á un mero particular en caso que no obedeciese á estas órdenes superiores. Se asegura que las Cortes de Nápoles y Toscana han comunicado otras iguales á los Ministros Franceses residentes en ellas.

Francfort 12 de Agosto.

Es voz general que el cuerpo de Prusianos que está en Holanda baxo las órdenes del General Knobelsdorf , vendrá á reforzar el ejército del Rey de Prusia , cuyo quartel general se hallaba todavia el 8 de este mes en Kaiserslautern. Sus tropas ocupan mucho terreno , y tienen sujetas las ciudades de Bitche y Saarluis.

El ala derecha del ejército Austriaco y Prusiano arrojó el dia 5 de este mes á los Franceses de Billikam , á 2 leguas de Landaw , y les cogió 6 cañones y 16 carros con 32 caballos. Hay noticias de que la misma plaza de Landaw quedó cercada por las tropas aliadas la noche de 9 del corriente.

Lóndres 23 de Agosto.

Con fecha del 19 ha escrito al Ministerio desde Menin el Coronel James Murray , Ayudante general del Duque de Yorck , una carta , cuyo extracto dice así : „El 18 por la mañana salió de Turcoing el ejército para su campamento inmediato á esta ciudad de Menin. A fin de cubrir su marcha, ocultando á los enemigos el verdadero objeto de este movimiento, hizo el mismo dia el Príncipe de Orange un ataque contra los puestos Franceses de Mauvaix, Blaton y Lincelles. El primero se malogrò, y el último se ganó sin mucha pérdida. A la una de la tarde acometiéron los enemigos con grandes fuerzas el mismo puesto de Lincelles ; el Príncipe de Orange , que habia minorado sus tropas para estas varias empresas, envió á pedir 3 batallones al Duque de Yorck, que los despachó al Mando del Mayor general Lake. A su llegada encontráron á los enemigos dueños del puesto: y los Holandeses obligados á abandonarlo, tomáron en su retirada un camino diferente del que llevaban las tropas Inglesas. En estas circunstancias , y no obstante la superioridad de los Franceses, determinó Mr. Lake atacarlos inmediatamente. Ocupaban los enemigos un reducto de una fuerza y una capacidad extraordinarias, en una altura inmediata al camino real, que hacia frente á la aldea de Lincelles; bosques y fossos cubrian sus flancos, y hasta el mismo camino estaba defendido por em-

palizadas. Empezaron los Ingleses el ataque con mucho órden y denuedo ; y despues de 3 ó 4 descargas, acometiéron con bayoneta calada , ganaron el reducto por asalto, y persiguiéron à los enemigos en la aldea. A la salida de esta se reuniéron los Franceses, y sostenidos por otras tropas hicieron algun tiempo un fuego muy vivo ; pero al fin fuéron tambien deshechos y derrotados : de suerte que no volviéron á parecer en aquellos contornos. Les cogimos 50 prisioneros y 11 cañones, incluso dos que habian tomado á los Holandeses. No puede saberse de cierto el número de sus muertos y heridos : se regulan en 200 ó 300. Segun declaran los desertores consistian sus fuerzas en mas de 50 hombres. Las nuestras no pasaban de 1122 ; en ellas hubo 40 muertos y 147 heridos : entre los primeros se cuentan el Teniente Coronel Bosville , y el Teniente Peyster.— Los Holandeses volviéron el 19 à su campo. Se destruyeron las obras de Lincelles, y aquel puesto no está ocupado. El mismo dia atacaron los Franceses à los Holandeses en Roubais ; pero fuéron rechazados con grandíssima pérdida.

De Spithead han zarpado los navios Alfredo y Russel de 74 cañones á reforzar en Torbay la esquadra del Almirante Howe. Para Gibraltar han salido de Portsmouth 150 barcos mercantes escoltados por el Diadema de 64 cañones y dos fragatas.

De Augusta en Georgia de América escriben con fecha del 9 de Junio que los indios han cometido muchas tropelias en las fronteras orientales , y en los Condados de Washington , Green , y Franklin. Los salvages del rio Orense acometiéron en número de 37 la casa de un hacendado llamado Mr. Trescher , la pegaron fuego , y quitaron la vida al mismo dueño , à dos niños , y à una negra. Huyó Madama Trescher llevando en sus brazos una criatura de 6 semanas ; se arroja en un rio, la persiguen los indios , la alcanzan , la rompen las piernas, la cortan casi un brazo , la dan muchas heridas en el cuerpo , y la abandonan en medio del agua. Recogida despues por una canoa , vivió cerca de un dia. Tenia 25 años : su hijo se ahogó en el rio. Se ha formado un cuerpo de 800 hombres para perseguir à los salvages , y dexarlos bien escarmentados.

Haya 13 de Agosto.

Acaban de recibir SS. AA. PP. la noticia de que los colonos Holandeses de la Isla de S. Martin , en las Indias occidentales , se han apoderado por sorpresa del fuerte ocupado por los Franceses en aquel establecimiento ; estos, despues de capitular prestáron juramento de fidelidad à la República de Holanda. La capitulacion, que se extendió por los mismos Franceses , contiene 8 artículos : el último dice así :

2. Los enemigos del buen órden, es decir, los partidarios del ateismo

„y del rigicidio, habrán de salir inmediatamente de aquí; luego que les intime la orden el Gobernador Holandes Rinck.“

Bruselas 18 de Agosto.

Acaba de llegar aviso de que el Príncipe de Hohenlohe ha conseguido una ventaja considerable contra los Franceses, obligándolos à evacuar enteramente los bosques de Mormal; perdiéron en esta ocasion los enemigos 500 hombres entre heridos y muertos, 200 prisioneros. Su Comandante quedó muerto; la pérdida de los Austriacos no pasa de 60 hombres; y se apoderaron de Berlaimont, Jolimet, Lequignol y Heck: de resultas se disponen à hacer inmediatamente el sitio de Quesnoy.

El quartel general del Príncipe de Cobourg estaba el dia 11 en Thun-San Martin, entre Buchain y Cambray, y el del Duque de Yorck en Crevecœur, al otro lado de esta última ciudad. Se asegura que la vanguardia de este ejército Ingles, despues de atravesar el Escalda, se ha dirigido à las inmediaciones de Peronne.

Luxemburgo 7 de Agosto.

En Valenciennes se juntaron todos los Generales de los ejércitos aliados para concertarse sobre el modo de continuar las operaciones militares contra la Francia. De resultas de aquel Consejo de guerra se levantaron los varios campamentos que habia en los contornos de la ciudad, y las tropas marcharon en diferentes columnas hacia Bouchain, Paillencourt y otros parages.—Delante de estos dos pueblos tenian los Franceses tropas acampadas; pero no aguardaron à medir sus fuerzas con las enemigas.—Una parte de la guarnicion de Maubeuge hizo el dia 4 una salida, y forzó desde luego nuestros puestos avanzados; acudiendo despues à sostener à nuestras tropas algunos destacamentos de Húsares y cazadores, fuéron los enemigos rechazados, y huyéron con celeridad y pérdida.

El ejército Realista Frances tiene sus fuerzas principales en Machecoul, Fontenay, Chollet, Vecins, Vihiers, Montagne, en casi todo el Poitou, parte de la provincia de Saintonge y del Anjou: puede regularse en 12000 hombres, lo 8000 armados con fusiles. Tienen ya un crecido tren de artillería. Sus principales Generales son Gaston, Marigni, Autichamp, Delessart, Roche Jacquellin, Lescure &c., à quienes acompañan muchos sugetos de la primera nobleza. Divídense sus fuerzas en 4 ejércitos; en cada uno de ellos hay un cuerpo de tropas regladas, y quando se requiere se refuerzan con los habitantes de cierto número de feligresías destinadas al servicio de cada division mandada por un General. Si tienen q̄ marchar, compone cada soldado su bagage con sus armas, y pan para 4 ó 5 dias; à ninguno se le permite dexar su fusil, ni aun durmiendo. Están perfectamente

instrui-

instruidos de las disposiciones y movimientos de sus enemigos, y de quanto necesitan saber. Todas sus maniobras son muy diestras. Al principio de una accion aparentan por lo regular huir; pero así que los Republicanos penetran, persiguiéndoles, en sus bosques y en sus montañas, donde no pueden sacar buen partido de la artilleria ni caballería, se hace señal desde un molino, un campanario ò de otro modo, y sus tropas que parecen divididas, se juntan y se estrechan reuniéndose: rodean à los enemigos, y los baten con ventaja.

Turnay 15 de Agosto.

El dia 11 por la mañana atacaron los Holandeses los puestos de los enemigos por el lado de Poperingue; les mataron 100 hombres y cogieron 80 prisioneros.

Hacen los Franceses muchas disposiciones para defenderse contra los ataques de los poderosos exércitos que los rodean. Han puesto en Lila 1500 hombres de guarnicion: tienen en aquella plaza gran acopio de municiones, y han coronado sus murallas con 400 piezas de artilleria. Para su mayor defensa ha enviado la Convencion dos de sus individuos, que atienden à todas las operaciones militares. Algunos destacamentos de infanteria y caballería salieron de la plaza el dia 4 para hacer un reconocimiento: los atacó una partida Prusiana, y los puso en huida, cogiéndoles 20 prisioneros que se han conducido aqui.—Se sabe que tambien aumentan mucho las fortificaciones de Dunquerque.

Desde principios de este mes evacuaron los Franceses no solo la ciudad de Dos Puentes, sino todo aquel Ducado, que está ya guarnecido con tropas Prusianas. Antes de su última salida arruinaron mucha parte del pais, cometiendo grandes tropelías. Lo propio han executado en su reciente entrada en la provincia de Luxemburgo, siendo muchas las aldeas que han quedado allí enteramente destruidas por el pillage y las devastaciones de los enemigos.

Ginebra 14 de Agosto.

Nada refieren las últimas noticias de Paris sobre la suerte de la Reyna, y solo dicen que hay un partido considerable que se esfuerza en librarla del riesgo en que se halla, y que al mismo tiempo otro no ménos crecido intenta hacer que sirva de instrumento para contener los progresos de las armas Austriacas. Tambien se ha esparcido la voz de que el General Cobourg ha hecho à los Generales Franceses amenazas de la más sangrienta venganza por el menor insulto que padezca aquella Soberana, ò qualquiera individuo de su familia.

No es fácil formarse idea de los efectos que causó en Paris la noticia de la pérdida de Valenciennes. Despues del primer sobresalto, se enfureció el pueblo contra los miembros de la Convencion: los acusaba públicamente por las calles de todos los males padecidos y de los que temen. Un gentío inmenso rodeó la sala de las Juntas con ahullidos è imprecaciones: se exâgeraban las pérdidas; decíase que el exército habia sido derrotado, y que los enemigos se acercaban à Paris. La Convencion confusa y temerosa no sabia à que partido apelar para poner fin à semejante desórden, y recurrió al medio tan usado de quejarse de traiciones, y dar decretos de prision. Entre tanto acude otra porcion del pueblo à los teatros, y so color de que los que concurrían à ellos en semejante dia, no podían ménos de ser aristocratas, se delibera degollarlos, ò pegar fuego à los teatros. Por fortuna se presentó en todas partes tropa, que dispersó à la multitud: se mandaron cerrar los espectáculos; se reunieron todas las Juntas particulares de la Convencion con la de seguridad pública, y allí se propusieron las medidas mas extremadas contra todos los nobles en general, acusándolos de ser la causa de estas multiplicadas desgracias.

Posteriormente acordó la Convención se exijan de grado ó por fuerza las dos terceras partes de las mieses y cosechas en todas las tierras à 60 millas al rededor de Paris , para abastecer à los habitantes de la capital. Asimismo el dia 8 se propuso que desde principios de Noviembre se venda en toda la Francia la libra de pan à 3 sueldos (poco mas de medio real) dándose una indemnizacion à los panaderos , pagada por los ricos y por los grandes hacendados , mediante un tributo progresivo.

Siendo cada dia mayor el cuidado que infunden las ventajas del ejército Realista (que el dia 26 de Julio consiguió otra victoria contra las tropas Convencionales) se ha hecho un Decreto en 14 artículos , que parece ser la última medida para sujetar aquellos temibles enemigos. La mayor parte de sus disposiciones se dirigen al embargo de los bienes de dichos insurgentes , y al arreglo y coordinación de las tropas destinadas à derrotarlos ; se manda cortar ó talar los bosques y quantos parages les sirven de abrigo y resguardo : que se les cojan las cosechas, ó se las quemén, &c.

La Junta nombrada de Instrucción pública presentó un informe contra las Academias , considerándolas como inútiles ; en consecuencia se decretó suprimir todas las Academias y cuerpos literarios formados con patentes de la nacion. Sin duda no se comprehende en el decreto la Academia de Ciencias de Paris , supuesto que habiendo dado la misma Junta de Instrucción el 1.º de este mes su dictámen sobre la uniformidad de los pesos y medidas , se acordó que este nuevo método, debido à las investigaciones de dicho cuerpo científico , que tomó por base una parte decimal de un grado del meridiano , se adopte en toda la República , bien que no siendo obligatorio sino dentro de un año ; y se encarga à la misma Academia componga una explicacion sencilla y fácil para la aplicacion é inteligencia de dicho método.

Roma 10 de Agosto.

Han salido recientemente 3 galeras Pontificias para cruzar contra los corsarios Berberiscos y alejarlos de estas playas.

Corrió en el público un impreso intitulado Manifiesto del ejército Christiano Real al pueblo Francés , dado en Clisson à primero de Junio : en él se convida à los pueblos à tomar las armas para destruir los facinerosos enemigos del trono , y se exhorta à los Curas párrocos y Vicarios destituidos de una autoridad legítima y de las facultades necesarias para absolver à los que hubieren caido en la infamia y error , se dirijan à un cierto Guillon de Folleville , llamado Obispo de Agra , que como Vicario Apostólico les señalará el modo de arreglar su conducta. El S. P. ha juzgado preciso desmentir este Manifiesto por Brebe de 31 de Julio : y declarando que en ninguna parte existe tal Prelado , encarga à todos los Obispos ortodoxos , particularmente à los de Leon y Poitou , adviertan semejante detestable engaño à sus diocesanos , y amonesten al mencionado Obispo , nombrado sin razon Vicario Apostólico , se abstenga de hacer uso de la dignidad , que con una astucia la mas fraudulenta ha usurpado indebidamente para enredar y atraer à los fieles , y envolver cada vez mas en el error à los que se han conservado puros en la fe.

En las excavaciones que se hacen cerca del Convento de Religiosas Paulinas se ha encontrado una silla de metal , que pesa 238 libras : está adornada con figuras excelentes , y es un monumento precioso de la antigüedad. En otras excavaciones , que se han hecho en el lugar llamado Palestrina , se ha hallado una Soberbia estatua colosal , que representa al jóven Antinoo. Se ha traído à esta Capital , y todos los antiquarios concurren à reconocerla.

Turin 21 de Agosto.
 Por relaciones del campo de la Madalena de 13 y 15 de este mes consta que habiendo el General Austriaco Conde de Strasoldo proyectado apoderarse de la artillería que tenían los Franceses en la montaña de Malamorte, mandó dar el ataque el 12 á media noche. Los enemigos hicieron alguna resistencia; pero el valor de nuestras tropas les obligó á huir abandonando muchos muertos y todos sus cañones: evacuaron aquel puesto, y otros dos á espaldas de la montaña. Hay apariencias de que en breve se retirarán del Col de Sauteron, en donde entrarán despues nuestras tropas.

Se asegura que el General Kellerman ha persuadido á 6000 hombres de su ejército sigan el partido de los confederados contra la Convención. Si esto fuese cierto se hallarían las tropas que manda el Convencional Dubois de Crancé, cortadas y sin mas salida que por lo interior de la Francia: á púes de otro modo podrian correr riesgo de ser rodeadas ó expuestas á verse acometidas por 3 ejércitos poderosos, que son el del departamento del Ródano, el de Leon, y el de los Piamonteses que ya ha reconquistado dos provincias de la Saboya. Los Jacobinos del Chamberí y del Chablais hacen los últimos esfuerzos para sostenerse desde que se ha ausentado Kellerman, quien salió con parte de su tropa contra la ciudad de Leon, y dicen ha tomado su partido.

Lisboa 14 de Setiembre.

Ha dirigido S. M. Fidelísima á su Consejo de Guerra el siguiente Real Decreto: „Atendiendo á las muchas é importantes consideraciones que se me hicieron presentes, he venido en perdonar á todos mis vasallos, que se hallaren desertores en los Reynos de España, el delito en que incurriéron por el hecho de desercion, con tal que se presenten en el término de seis meses, contados desde 1.º de Octubre próximo, al Comandante en jefe de mi ejército que pasa como auxiliar al servicio de la misma monarquía Española para obrar en el Rosellon ó en el Principado de Cataluña, á entera disposicion de S. M. Católica, y asimismo los tendré por rehabilitados en mi Real servicio desde el dia que sentaren plaza en qualquiera de los Regimientos de infantería ó en el cuerpo de Artillería del mismo ejército. El Consejo de Guerra lo tendrá así entendido, y lo hará executar. — Palacio de Queluz á 13 de Setiembre de 1793.“ — Rubricado por el Principe del Brasil.

Zaragoza 15 de Setiembre.

Esta Real Academia de S. Luis celebró su funcion pública de abertura el 25 de Agosto, dias de la Reyna Ntra. Sra. A las 7 y media de la tarde estaban primorosamente iluminadas la fachada de la casa de la Sociedad, donde existe la Academia, sus patios, escalera principal y salas; y en la espaciosa y magnífica del dosel, en que estaban los retratos de SS. MM., se congregò la primera Nobleza, Tribunales, Cabildos Eclesiastico y Secular, Oficialidad, y otros Cuerpos. Rompiò la música al llegar el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, Capitan General del Reyno, acompañado del Vice-Presidente de la Academia D. Juan Martin de Goycoechea, y de los Consiliarios y Oficiales que componen su Junta particular; ocupando S. E. el lugar preeminente, se sentaron estos por su orden, siguiendo los Grandes, Ministros de la Real Audiencia, Canónigos de la Metropolitana, y los Socios y Caballeros Académicos de honor, y los Directores de pintura, escultura y arquitectura. Leyó el Secretario de la Academia su Historia y el Real Decreto de ereccion, el nombramiento de oficios, y un breve extracto de sus actas, á que precedido un intermedio de música, se siguiò la oracion inaugural que pronunciò el Dr. D. Judas Tadeo de Lasarte, Catedrático de Prima de Derecho Ca-

nónico en la Universidad literaria. Después con iguales intermedios se recitaron varias poesías, diciendo por último el Excmo. Sr. Marques de Ayerbe un razonamiento en que probó las utilidades y ventajas de este establecimiento. Concluida la función pasó el Capitan General con el concurso à ver las salas de los estudios que estaban adornadas con yesos, dibuxos, baxos relieves, medallas, retratos, las obras del Herculano, Vitruvio, palacio de Caserta, Vignola y otras pertenecientes à la enseñanza de arquitectura. Entraron despues las Damas à ver las salas y oficinas, y permaneció con este objeto la iluminacion y la orquesta hasta la media noche; habiéndose permitido finalmente entrar al numeroso pueblo, y mereciendo generales elogios esta lucida función.

S M. se ha servido nombrar à D. Vicente Tormio y Vidal para la Vara de Alcalde mayor del Gobierno de Villanueva de la Serena, territorio de la Orden de Alcántara, de primera clase ò entrada.

Continúan las ofertas hechas à S. M.
D. Joseph Vives, Medico en la villa de María, un real diario por el tiempo de quatro años, y 1500 rs. que tiene de varios créditos à su favor.

Diego Alvarez, maestro herrador en S. Ildefonso, 3 hombres aptos para las armas, reclutados à su costa, à los que contribuye durante la guerra con un real diario.

D. Eugenio de Guzman, vecino de Villalumbroso, sus bienes y su persona para servir en qualquiera cuerpo del exercito.

D. Francisco Antonio de Borja, y D. Joachin Diaz Gil, de Calahorra, servir en el Regimiento de caballeria de Santiago, vestidos, armados, y montados à sus expensas mientras dure la guerra.

D. Francisco Félix de Vera, vecino de Estepa, servir en el exercito en clase de soldado distinguido.

Felipe de Lara Caravantes, de Guaro, su persona y la de 2 hijos de 16 y 18 años para servir en el Regimiento de Alcántara.

Ignacio Molina y Mata, de Martos, 100 rs. anuales.

Constantino Lombardo, de Valencia, 200 rs. anuales.

Joseph Roman, Cirujano en Algeciras, su persona y un real diario.

D. Francisco Sanchez, vecino de Velez-Rubio, su persona, y la de su hijo D.

Joseph, de edad de 16 años para que en clase de distinguido se le agregue à

à qualquiera cuerpo del exercito, y todos sus bienes.

D. Gabriel Garcia Leon, Cura Párroco de Casatexada, 100 rs. anuales por 3 años.

D. Manuel Martinez de Vicente, Escribano de Cabildo en Caniles, 300 rs. anuales.

Joseph Brù, sargento retirado en Oñhuela, servir en qualquiera guarnicion, manteniéndose à sus expensas.

D. Joachin Garcia de los Alamos, Cura de Albalate de Zurita, con D. Bernardo

Martinez Borasthey, de Madrid, 400 rs. à cada uno de los mozos útiles para

las armas que se alistén en dicha villa durante los seis meses últimos de este año.

D. Juan Antonio Nuño, de Madrid, su persona para servir en el exercito.

D. Antonio Lopez Torremocha, de Torrubia del Campo, 800 rs. anuales.

D. Joseph Fernandez del Campo, Cabo de resguardo en Gijon, un hijo de 19 años

para que sirva de distinguido en el Regimiento de Asturias, mientras duren las

actuales circunstancias.

D. Juan de Valenzuela, vecino de Arjona, su persona con armas, caballo, y de-

mas necesario à su costa para servir en el exercito, y 400 ducados anuales de

que tiene de alimentos.

Joseph Antonio Rico, sirviente en Cadiz, su persona para servir en el cuerpo de artilleros de tierra de aquella plaza, y los haberes que ha obtenido con su trabajo.

Juan Montayo Cuevas, de Velalcázar, un voluntario montado, vestido y armado á sus expensas para que sirva en el exercito.

D. Juan de Salas y Cruz, Presbitero en Baeza, su persona para Capellan de exercito: 100 ducados anuales durante la guerra, 100 onzas de plata labrada, y un potro de 2 años.

D. Leopoldo Culebro, de Tarazona, el producto de una casa que posee en Madrid.

D. Santiago Chatel, picador de las Reales caballerizas en Madrid un crédito de 17,475 rs. que tiene contra la Real Hacienda.

D. Joseph de Covarrubias, Administrador de Salinas en el lugar de Manuel, un voluntario que gratificó para servir en el exercito, y todos sus bienes.

D. Carlos Trevilla, Eseribano en Motril, su persona y la de su hijo de 8 años con 310 rs. anuales.

Francisco Collado, de Antequera, 300 rs. al año.

Christobal de Arrebola, vecino de la Puebla de Alfarnate, su persona y las de 5 hijos con todos sus bienes.

Ofertas hechas à S. M. por vecinos y empleados en la Havana.

El Marques del Real Socorro, Coronel del Regimiento de infanteria de Milicias Blancas de aquella ciudad, 600 rs. de vu. cada año por el tiempo que durare la guerra, para los gastos de la Real Armada, entregandolos en la Havana, ó en Cadiz, donde S. M. dispusiese.

El Teniente de Fragata retirado D. Joseph Maria Chacon, servir con su persona en lo que se le emplee: sus bienes, que en fincas ascienden à 1500 pesos, y pagar un marinero todo el tiempo que dure la guerra.

El Capitan de Navio D. Luis Toledo, Comandante de la fragata Minerva, un hijo de 13 à 14 años para servir de Aventurero en la esquadra, mantenido à sus expensas; y 200 rs. de vu. anuales durante la guerra.

D. Joseph de Zaldivar y Murguia, Capitan de Milicias Blancas de la Havana, 500 pesos fuertes cada año por el tiempo de quatro, aunque la guerra no los dure, para gastos de la Real Armada: sus potreros para cebas de animales, si se necesitasen por ir à aquel puerto alguna esquadra; y continuar despues de los quatro años las contribuciones que pueda proporcionar el estado en que se hallen sus bienes.

Anselmo de Soto, Gallego, segundo carpintero del bergantin del Rey el Galveztown, el sueldo de su clase por el tiempo de la guerra.

El Auditor interino de Marina D. Manuel Coimbra, ademas de la renuncia que tiene hecha de 40 escudos mensuales que le corresponden por su empleo interino, 12 rs. diarios para mantener 4 soldados para la esquadra de Europa, por tiempo de 2 años.

El Fiscal de la Real Hacienda de Marina D. Manuel Felipe de Sargabinaga, el sueldo que disfruta como tal Fiscal de Marina por el tiempo que dure la guerra.

D. Francisco de Arriaga, segundo Fiscal de Real Hacienda, su sueldo de 500 pesos anuales durante la guerra.

El Marques de Justis de Sta. Ana, 200 pesos à entregar al contado, y 1500 en cada año durante la guerra.

El Presbitero Doctor D. Casimiro de Arango, 100 pesos anuales mientras dure la guerra.

D. Miguel Ferregur, vecino de la Havana, 100 pesos para ayuda de los gastos que

- que causen en la guerra las Milicias del Reyno de Mallorca, de donde es natural.
- D. Julian Cordero, vecino de la misma ciudad, 200 pesos por una vez en los mismos términos para los de las Asturias.
- D. Manuel Antonio Bravo 20 pesos mensuales, principiando desde Junio de este año y durante la guerra, destinados á los gastos de las Milicias de Soria, de donde es natural.
- El Brigadier y Comandante de Artillería D. Vicente Risel, 30 pesos á entregar al contado, y 1500 anuales durante la guerra.
- El Marques de Villa-alta, 40 pesos anuales durante la guerra.

Institutiones Juris canonici in tres partes ac sex tomos distributae, quibus vetus et nova Ecclesiae disciplina et mutationum causae enerrantur à Dominico Cavallario, Juris Canonici et civilis professore conscriptae. Tres tomos en 4.º = Compendio de dicha obra en dos tomos en 4.º Se hallarán en Madrid en casa de Alverá.

Exercicios de piedad para niños y estudiantes, segun se enseñan y practican en las Escuelas Pias; contienen las reglas de política christiana, exercicio cotidiano en castellano y latin, instruccion para confesar y comulgar, oir Misa, rezar el Rosario, asistir al oratorio y doctrina, la novena de S. Joseph de Calazanz, cinco modos de ayudar á Misa, y varias oraciones è himnos en latin y castellano que suelen cantar los niños. Se hallará en los dos Colegios de Madrid.

Observaciones relativas á la influencia del clima en los cuerpos animados y en los vegetales: escritos en inglés por el Dr. Alexandro Wilson, profesor de Medicina; traducidas por D. Salvador Ximenez Coronado, Presbitero, profesor Real de Astronomia: un tomo en 8.º Véndese en Madrid en casa de Sancha.

Panegirico que Plinio pronunciò en el Senado en alabanza de la filosofia, política, moral y económica de Trajano: traducido del latin por el Lic. D. Francisco de Barréda, con notas y 10 discursos que sirven de ilustracion, y una lámina fina; un tomo en 4.º Véndese á la rustica à 14 rs., y en pasta 18, en Madrid en la Libreria de Castillo, y en el puesto de Cerro.

Refranes y modos de hablar castellano, con la glosa y explicacion de los que tienen necesidad de ella, y un indice de los refranes y sentencias mas principales que comprehende la obra, en la qual se halla refundida la mayor parte de las chiliadas de Erasmo; por Don Gerónimo Martin Caro y Cejudo &c. un tomo en 4.º Se hallará en Madrid en la Libreria de Escribano.

Ariadna abandonada en Naxos: melodrama en un acto. = El poeta escribiendo un monólogo; monólogo jocoso, representadas las dos piezas por la Compañia de Rivera &c. Véndese en Madrid en la Libreria de Castillo.

Estampa nueva que representa la Divina Pastora; su tamaño en quartilla de pliego de marca mayor. Se hallará en Madrid en la Libreria de Barco.

Plano que demuestra la corriente del rio Vidasoa desde el puente de Berrizun hasta Fuenterravia, situacion de la villa de Vera, posicion de los campamentos Españoles y enemigos, y sus respectivas baterias, con puntuacion de los parages en que han sucedido varios encuentros; dispuesto con presencia de varias cartas topográficas del pais y una copia de la última demarcacion de limites. Véndese à 2 rs. en Madrid en la Libreria de Bravo.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO

Gerona: Por Joseph Bro Impresor del Rey.